

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código:	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión:	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación:	

Descripción General	
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Convocatoria para contratación por la modalidad de docente vinculación especial Tiempo Completo Ocasional TCO período 2025-1 Número de plazas a proveer una (1)	
<p>El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 13 de febrero de 2025, acta No. 05 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de ingeniería eléctrica, en sesión del día 12 de febrero de 2025, Acta 003, para la convocatoria de docente de Vinculación especial (1) plaza (s) docente de vinculación especial TCO – de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica y el Acuerdo 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería.</p>	
Asignaturas	Programación básica, Programación orientada a objetos, Métodos numéricos.
Áreas de Conocimiento	Programación de computadores y métodos numéricos.
Perfil del Docente	<p>Pregrado: Ingeniero electricista, eléctrico, electrónico, mecatrónico o de sistemas.</p> <p>Título(s) de Posgrado: Maestría o Doctorado en áreas afines al concurso.</p> <p>Experiencia: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.</p> <p>Publicaciones: Preferiblemente con investigaciones y/o publicaciones en los últimos cinco (5) años.</p>
Disponibilidad de Tiempo	Tiempo Completo – TCO (40 horas semanales, 24 horas lectivas y 16 horas no lectivas)
Publicación de Convocatoria Concurso.	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 20 y 21 de febrero de 2025.
Criterios de Valoración	Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código:	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión:	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación:	

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios de Evaluación</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Valoración Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Títulos de Pregrado</td> <td></td> <td>X</td> <td>Clasificatorio</td> </tr> <tr> <td>Títulos de Postgrado</td> <td>X</td> <td></td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>- Maestría</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Doctorado</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Experiencia profesional calificada o docente</td> <td>X</td> <td></td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en investigación y/o publicaciones</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Prueba Oral (Entrevista/Disertación)</td> <td>x</td> <td></td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima	Títulos de Pregrado		X	Clasificatorio	Títulos de Postgrado	X		25	- Maestría	X			- Doctorado	X			Experiencia profesional calificada o docente	X		35	Experiencia en investigación y/o publicaciones	X		10	Prueba Oral (Entrevista/Disertación)	x		30
Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima																														
Títulos de Pregrado		X	Clasificatorio																														
Títulos de Postgrado	X		25																														
- Maestría	X																																
- Doctorado	X																																
Experiencia profesional calificada o docente	X		35																														
Experiencia en investigación y/o publicaciones	X		10																														
Prueba Oral (Entrevista/Disertación)	x		30																														
Inscripción de Aspirantes.	<p>Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica: ingelectrica@udistrital.edu.co los días 24 y 25 de febrero de 2025, en horario de 8 a.m. a 5 p.m, indicando en el asunto del correo el número de la convocatoria y el perfil al cual postula la hoja de vida.</p> <p>Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.</p> <p>Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.</p> <p>Las certificaciones de experiencia profesional presentadas por los concursantes deben especificar cargo, periodo de actividad, fechas de inicio y de finalización y tiempo de dedicación al cargo en horas semanales (tiempos completos o dedicaciones parciales). La ausencia de datos precisos invalida el documento entregado.</p>																																
Publicación de Resultados Finales	En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación).																																

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código:	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión:	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación:	

Nota: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19)

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique. En conformidad al Acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 12 parágrafo 1.

Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Para la declaración de ganador (a) el puntaje debe ser igual o superior a (70) puntos de conformidad a lo establecido en el acuerdo 002 de 2024 expedido por el Consejo superior Universitario, Artículo 32, parágrafo 1.

Aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil, serán convocados a entrevista vía correo electrónico, en el cual se informará el día y lugar de la misma.